

MUJERES. del Dr. Martínez Ledó. Matriz: desórdenes menús, tumores, etc., etc. Nave, 11, principal.

LIBRERIA DE QUESADA. por la esmerada elaboración los milagrosos efectos alicuando en los de recreo... precio de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

MENUEDEO.

El Comercio le emprende hoy de firme contra el periódico *La Mañana*, ó sea, contra Victor Bañer, cuyo órgano oficial *La Mañana* es. Y después de probarle que no hay término medio entre ser adicto ó ser disidente, le dice: «De nada sirven, caro colega, los rodeos; vale más hablar claro y atacar de frente.» Muy bien dicho, Comercio. Recogemos la frase, y se la devolvemos á V. y á todos los de su calaña, es decir, á todos los liberales.

Hay que todo el mundo usa de rodeos, todo el mundo los comprende. Son una arma inútil. Tirémola, ó tirada, y hablad breve y claro. Balaguer ha espantado al gobierno con su separatismo catalán; el gobierno le ha hecho caso y le dió la primera vicepresidencia del Congreso; no estuvo contento el mantenedor «de los jochs florals» y siguió amenazando; se le dió la presidencia del Consejo de Instrucción pública, no está contento todavía, y comprendiendo sin duda que *padir mas es golleria*, se va con rodeos y circunloquios y sofismas y terrores. Nada, señor poeta, debe V. ir de frente. Deba usted decirle claro al gobierno, «quiero ser ministro.»

Y eso mismo, Comercio, el consejo de hablar claro debería escribirse mientras lo haya, en todos los bancos y escaños y asientos, de los brazos derechos y piernas izquierdas y centros fundidos de las Cortes. Así como así, ya se sabe lo que vienen á decir con sus rodeos posibilistas, demócratas morristas (en embrión) y toda esa colección de sombras chinecas que el país va pasando á través del opaco encierro de las Cámaras.

Y eso mismo debería escribirse al frente de todos los periódicos liberales. Así, ya que vivimos que leerlos, en un abrir y cerrar de ojos los leeríamos leídos. ¿A qué tanto hablar y tanto escribir para dar á entender que se quiere «turron»? Abran sus sendas bocas, mojen sus chatas plumas y gúlen y escriban de una vez para siempre: «Queremos turron, y el turron no es el país, sino el presupuesto.» Sería esto más breve y más claro, y recobraríamos todos el oído y la vista, que es lo que V. desea y con V. nosotros.

Lo que hace *El Comercio* con *La Mañana*, hácelo *La Protesta* con los conservadores en general, bajo la responsabilidad del «Patriota». Y les dice con esta medida propia de los grandes reformistas y protestantes de todos los tiempos. «Espíritus revolucionarios, con un fin social evidente, iniciaron la desamortización eclesiástica y civil, así como la desvinculación, fundándose en el carácter eminentemente social de la propiedad; pero los conservadores realizaron estas reformas, de modo que resultasen contrarias á la emancipación económica del pueblo, de esa gran masa productora que constituye la base de todas las naciones. Después han declarado irreformable el derecho de propiedad, haciendo del propietario un señor absoluto, un verdadero tirano, que no solo impone arbitrariamente al trabajo las condiciones que le convienen, sino que hace de la tierra, de este elemento, común y necesario por naturaleza, y de su usufructo, un abominable monopolio.»

Mire V., *Protesta*, todos los espíritus revolucionarios, mientras son pezones tienen un fin social evidente, y cuando han pelado, el fin social, retorna en fin personal. Todos Y V., sino que tal vez nunca se realiza su fin social, también tal vez lo hiciese. Esta gran masa productora de los grandes tribunos y de los grandes demagogos, es una pobre masa. Es un rebaño, como dijo Rousseau. Se presenta un pastor haciendo cabriolas al son del caramillo, y el rebaño le sigue triscando que dá gloria. Y cuando ya están trasquiladas y el caramillero ó está harto de lana ó aburrido de pastos, se va con el caramillo á otra parte en busca de honores de mas estofa que él cree posibles y que no son mas que soñados.

Y esta es la historia de todos los rebaños y de todos los caramilleros desde el principio del mundo hasta el principio de diciembre de 1881. Y es probable que siga siendo así hasta la fin del mundo. A los que cargaron con la propiedad eclesiástica, no les llama «manos vivas.» Alíñense con su cruz. Y pensar que dentro pocos años, si siguen así las cosas, vendrán otros manos mas vivas que las suyas y cargarán con la propiedad de los conservadores, mirados ya como manos muertas, y se harán luego mas conservadores que los conservadores!

Bueno es saberlo para recordarlo á tiempo. Por lo demás, colega, la primera de las necesidades de la política española es, no que las Cortes sean guiadas por los ministros ni los ministros por el rey, sino que, pues es mentira esta representación nacional, é ilegales estos ministros, se quiten ministros y Cortes y haya rey absoluto, ya que no se supo ó no se quiso ó no se pudo tener rey constitucional. Créalo V., aunque creerlo le duela; el verdadero país está verdaderamente causado de todas estas comedias.

En un concienzudo artículo sobre la urgente necesidad de resolver la cuestión del matrimonio, leemos lo siguiente en el Mensajero: «Si *El Globo* no niega la hospitalidad á estas indicaciones, escritas por quien está por igual alejado de todos los partidos, pero considera un imprescindible deber de conciencia como ciudadano español, como católico y como padre de familia, contribuir á que la opinión pública se fije en la necesidad y en la urgencia de resolver esta cuestión que tan directamente afecta el órden social y á la tranquilidad del hogar doméstico, continuaremos nuestra tarea en los números siguientes.»

Manuel Fernández Martín. Pues mire V., Sr. D. Manuel Fernández Martín, á quien no tenemos el gusto de conocer, como no sea para servirle; dado caso que en *El Globo* no, no faltará en Madrid casa de huéspedes des donde sean bien recibidas estas indicaciones de V.

Estos posibilistas, V. perdone si le es, tal vez por aquello de que *no debe mentarse la soya en casa del ahogado*, nos hablan muy poco de deberes de conciencia y menos de deberes imprescindibles. Y por esto del escrito de V., no diré yo que desentone, aunque bien pudiera decirse, pero sí que se destaca del fondo de nuestro Litz. Lo de ciudadano español lo dirá V. para que se sepa que todavía es V. republicano, esto bien se entiende. Lo que no se entiende bien es lo de católico. Mire V. que esto nos dá mucha espina ó mucha flor. Porque por este botón se deduce que V. es de los pocos que hoy hablan sabiendo lo que dicen. Y si los sabe, hemos de suponer que está V. por el matrimonio religioso, pues no, hombre.

Al leer lo de padre de familia, casi casi nos hemos enterado. Si entre los posibilistas hubiese muchos padres de familia así como usted, mucho se tendría acaudado. Quién sabe! Ahora que le hemos echado á V. estos propósitos, no nos salga V. con la pata de gallo de Castelar.

La prensa en general le llamó fraile, cura al otro día, después jesuita, luego Obispo, y cuando casi todos le creíamos Obispo y jesuita, y fraile y cura, empieza á picotear dentro su jaula de canario, y pone á Papas, Obispos, jesuitas, frailes y curas, de vuelta y media.

Bien es verdad que después le pusieron á él de *dos vueltas*; pero lo dicho, como lo escrito de Pilatos, dicho estaba ya. Con que, D. Manuel, hasta la continuación, si *El Globo* es hospitalario.

La del letrado gótico, ó sease *La Nueva Atanaza*, se ocupa de los gobernadores, y los cañica con su acostumbrada templanza, de tornillos de presión con la autoridad central sujeta y oprime al pueblo, y le tiene á un nivel general de obediencia y servidumbre. Si no pueden ahora la palabra todos los gobernadores de España que son y han sido, incluso el Sr. Capdepon, ó son sordos de conveniencia ó mudos de nacimiento.

Y la *Nueva* termina diciendo: «Conviene tener bien presente la idea para el día de mañana, á fin de que la *costumbre* y la *tradición* no nos embaracen en el camino de las reformas, entre las cuales no ha de ser la que en esta materia hagamos, la menos importante, y trascendental.»

Por *costumbre* entendemos que se debe entender liberalismo, y por *tradición* absolutismo.

Verde pintan la esperanza, y á fe mía que hacen bien; Verde es la tuya, *Atanaza*, Por siempre jamás, ameu.

Estos versos los compuso Liszt el pianista, en sus variaciones sobre el Mensaje... del arcángel San Gabriel.

El Mercantil Valenciano, por variar sin duda, la emprende, no contra, sino á favor de la crisis, y dice: «Quedamos, por consiguiente, en que quiera ó no el Sr. Sagasta, tendremos crisis para después de aprobados los presupuestos. Para bien que sea.» De modo que por esta vez se dará gusto al *Diario de Valencia*, por cuanto los ministros serán guiados por las Cortes.

Pero esto, si nosotros no lo entendemos mal, no es guiar sino obligar, ni se trata de un ministro, sino del presidente del Consejo, del rey, podría decirse, hablando constitucionalmente. Quién quiere aquí á Sagasta? La mayoría? Pues si no tiene suya la mayoría, ¿puede, en buena doctrina, continuar en el poder Sagasta? ¿Es esto Constitución ó Convención? Si esto se verifica, se habrá pasado ya de la sinfonia de que hemos hablado, al primer acto de la ópera trágica de la revolución. Tóquen Vds. «La Marsellesa», señores, toquen Vds.

de muy bien los peligros de la ruptura de la fusión, y quiere sostenerla, si no por siempre, por todo el tiempo que sea posible.

Nos alegramos, porque no somos de los que entienden que ha de ganar el país con el pronto desmoronamiento de la situación presente. Bueno es no cerrar por completo la puerta al agradecimiento de las constituciones, lo cual se logra con aquel «por lo pronto» que, entre paréntesis, no está averiguado si es castellano de ley.

¿Qué es lo que quiere sostener el Sr. Sagasta, colega, la ruptura ó la fusión? Véalo V. bien, que nosotros no sabemos verlo. Interin *gaudeamus*, ¿no es verdad? Con que se alegra V.? Yo también, hombre. Alegrémonos todos.

Y para terminar, venga un suceso. Se presentan al rey Salomon (que era constitucional), dos mujeres con derechos á una criatura, de la cual ambas se decían madres. Salomon manda que se parla en dos mitades la criatura y se dá una mitad á cada una de las mujeres. Una de ellas consiente; la otra, antes de consentir, prefiere que se dé viva la criatura á la falsa madre.

Aquí la madre falsa es *Las Provincias*, la madre verdadera es *LA LEALTAD*. Dios, á su hora, nos dará el país entero y vivo, porque no lo quisimos, como *Las Provincias*, dividido y muerto.

FLORES SUELTAS.

—He leído una novela preciosa, María. —No lo digas á papá. —Y por qué no se lo he de decir? —Porque no quiere él que leas novelas. —Pero qué tiene que ver conmigo tu papá? —Conmigo si tiene que ver. —Bueno. —Y como yo tengo contigo mucho que ver... —Ya. Yo creo que á este paso, al destapar un día la sopera se me levantará entre el humo un cura ó un absolutista, que es lo mismo. Por todas partes se cuecen, y en todo se meten. Vaya con ellos.

—Y no le digas á papá que lees novelas. —Son ellas malas? —Las que tú lees, sí. —Cómo lo sabes? —Tú lo has dicho. —Y apuesto á que si me cuentas lo que has leído, lo dirás también. —Voy á contártelo y no lo diré. Hay en esta novela una niña, no tan bella como tú, pero mas desprecupada. —¿Es como dices ser la novela en cuestión mala? —Yo no lo digo, mujer. Yo cuento la novela. Para ir al teatro no espera su familia que algún moralista de gaceta lea hecho el juicio crítico de la obra que se representa.

—Siento mucho que papá te disguste tanto, Carlos. —A mí ya va... los lomingos... á veces. —¿A veces? bueno, bueno, bueno; ya estoy enterado y papá también. —Pero déjame concluir. —Ya has concluido. —Ni quieres saber cómo es él? —Será como ella, es decir, como tú. Lo leerá todo menos los libros de texto; irá á todas partes menos á confesar; entrecerá á todas las asociaciones menos á la católicas.

—El Rat-Penat es católico. —No diré que no. —Quiero que digas si sí. —Digo que sí. —Este año precisamente espero ganar el premio de la flor natural. —Y yo seré la reina día fiesta. —Quién había de serlo tú? —Bien lo sé que me quieres. Pero eres progresista en todo menos á una cosa. —En cuál? —En la única en que debería serlo. —Díla. —En quererme cada á mas. —Pues, no te quiero. —Serías mejor católico y no lo eres. —Desengáñate, María; déjame ser católico á mi manera. —Es que no hay masie una manera de ser católico. —Y es? —Yo no te lo sé explir. Pero no falta quien sabría. —Tu papá? —No. Papá es una ci y yo una llama. No podeis uniros. Pero D. an... —Su confesor? —Sí. —No voy. —No vas? —Por ahora no. —Y por después? —Después, según cómo... veremos. —Ay! como no me as, Carlos! —Que no le amo, hay? Si no te amase no aguantaría á tu papá á tu confesor, y lo aguantó. Venes tú y es: En hora de clase no vayas á la Alameda; no iré, y no voy. Estás fumando siempre y no te va bien para el pecho... buenfumaré algún cigarro de papel. Al medio día la noche vas al café y juegas. Bueno, iré á noche sola y no jugaré. En el Ateneo tan no sé cómo y hablan de no sé qué. Be, no iré al Ateneo ni seré socio. En fin, Ma cada día una nueva molienda. Dime tú si óven, así como yo, independiente, libre, ridustrado, poeta lemosin... —Sí, Carlos. Todo haes y todo esto eres; y por esto te quitanto, y cada día te quiero mas, y tengo pena al decirte ciertas cosas. Pero papá, tensu genio, pero es un santo, le quiere muchis mi papá. Otro día te alegrarás conmigo paber seguido sus consejos.

D. Juan lo que sabe de tí, por papá lo sabe, y dime que no me desconsuela, que tú en el fondo eres muy bueno y que no hago mal en quererte.

Y yo conozco que también él te tiene una voluntad... ¿qué perderías en ir á verle ó en recibirle?... Papá estaría contento y alojaria la cuerda un poco. Verás á D. Juan, Carlos?

—Tal vez... —Y me querrás mucho? —Mucho. —¿Júramelo, Carlos. —Que es eso de jurar? Yo no juro. —No juras? qué haces pues? —Yo prometo. —Ah! tú eres de los que prometen sobre las oras del presidente y no juran sobre el libro de los Evangelios? —Sí. —Ah! pues yo no debo creer en quien no cree en Dios. Hemos concluido. —María! —Carlos!

Y vean Vds. por donde se viene á conocer que las señoras de Valencia no son liberales, gracias á Dios.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las dos de la tarde, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. Cos-Gayon pide al ministerio de Hacienda varios documentos referentes al encabuzamiento de consumos en Galicia y Asturias.

El Sr. Fiol pide al de Guerra un expediente sobre personal del estado mayor de plazas. El general Salamanca apoya una proposición para canalizar algunas aguas del Ebro.

El Sr. Perez (D. Zoilo) llama la atención sobre la necesidad de adoptar medidas higiénicas respecto del depósito de cadáveres.

El Sr. Blanes pide al Sr. Ministro de Justicia y Justicia no hubiese contestado á las preguntas que le tiene dirigidas. Anuncia que está dispuesto á usar de los medios que le concede el reglamento.

Orden del día. Continuación del debate pendiente sobre el presupuesto de Fomento. El señor conde de Toreno reanuda su discurso interrumpido ayer.

Defiende como provechosas y probadas de excelentes las reformas que hizo el partido liberal-conservador en la enseñanza. Declara que no hizo mas, porque no lo consiguió el estado del Tesoro.

Ahora, dice, que tanto se dá al personal, no comprendo cómo se abandona la enseñanza ó las escuelas, sin hacer por ellas nada nuevo. (En este momento hay 18 diputados en la minoría conservadora, 17 en la mayoría y en los bancos de los demócratas de todos los matices, no solo, el Sr. Almagro.)

Recuerda los muchos millones de pesetas satisfechos á los maestros de primera enseñanza por los gobiernos conservadores, lamentando que en la discusión del Mensaje se hubiese supuesto que este servicio no era importante. Se extiende en largas y elocuentes consideraciones sobre la enseñanza en general, y demuestra, con detallado examen sobre todas las cuestiones, sus verdaderos y profundos conocimientos en el ramo que se discute y de que se trata.

Hace un examen comparativo sobre gastos de personal y material en este presupuesto, deduciendo ventajas, que son grandes, en concepto del orador, para la gestión liberal-conservadora.

Continúa el conde de Toreno examinando todas las formas y maneras de organizar los diferentes ramos de la enseñanza pública. (A las cinco de la tarde es inmensa la concurrencia de diputados en el salón, y de curiosos en las tribunas. Están presentes casi todos los católicos, senadores y diputados.)

Anuncia que va á terminar su discurso, pero que se lamenta del alcance que se ha dado á sus palabras en cuanto dijo sobre el aumento de sueldo á los ingenieros civiles.

Yo siento, dice, que, movidos por delicadeza, algunos diputados ingenieros tengan proyectada una enmienda pidiendo la supresión de aquel aumento, porque no deseaba tanto alcance para mis palabras.

Pero los señores ingenieros deben tener un protector en el presidente del Consejo, que es ingeniero también, y espero que si la enmienda se presenta no prosperará.

Por lo demás, lo único de que yo me lamento en este asunto es de que para tal aumento se disminuya el presupuesto de carreteras. Cita luego todo cuanto ha hecho el partido liberal-conservador para conservar los archivos y los edificios monumentales.

Concluye deseando el mejor éxito para todo cuanto proyecta el ministro de Fomento. El Sr. Riano contesta al discurso del conde de Toreno.

Declara que, exceptuando dos ó tres provincias, en todas las demás se ha satisficido á los maestros de escuela cuanto se les debía. Da estensas explicaciones en justificación completa de cuanto ha hecho el actual ministro de Fomento.

El Sr. Alcalde contesta también al ministro de Fomento. Defiende el aumento de sueldo de los ingenieros, la supresión de las categorías de los catédricos y toda la gestión del ministerio de Fomento. Se aprueban los capítulos del presupuesto. Se levanta la sesión. Eran las siete y cincuenta minutos.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA. Abierta á las tres y diez minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

(En los escaños hay unos 30 senadores, las tribunas desiertas; en el banco azul los señores Camacho y Martínez Campos.) Entrase en la órden del día y se abre discusión sobre los artículos del proyecto reorganizando la administración económica provincial.

El Sr. García Barzanallana combate el artículo 1.º del proyecto y pregunta si los delegados que se crean han de depender directa y exclusivamente del ministro de Hacienda, sin tener para nada en cuenta las disposiciones que emanen de las direcciones generales. Si así es, dice, lo deploro.

Dice que el nombre de intendentes, de todos conocido y respetado, es preferible al de delegados que dá el proyecto, á los nuevos funcionarios. Censura que se fije la categoría de los delegados, y dice que valiera mas haber consignado en el artículo que disfrutarán el sueldo de 8.750 pesetas, que determinarles categoría de jefes de administración.

Lamentase de que se destruya la unidad administrativa, y censura que se aumenten sueldos cuando hay que hacer frente á grandes y sagradas atenciones. El señor ministro de Hacienda declara que el proyecto tiene carácter de estabilidad y permanencia, y estará en vigor hasta que las Cortes lo deroguen, y por lo tanto, no responde solamente al planteamiento de los planes de Hacienda.

Dice que siempre ha pensado en restablecer los intendentes, y que los llama delegados para que no se le tilden de reaccionario. Manifiesta que serán agentes directos del ministro de Hacienda, como lo son en la actualidad los jefes económicos, cumpliendo y respetando las órdenes que emanen de las direcciones generales.

Defiende el sueldo de 35.000 rs. que le fija el proyecto, porque el aumento ha de redundar en beneficio de la Administración, puesto que siendo decorosa la retribución, el funcionario llenará bien su misión para conservar su puesto. Dice que la doble administración que tanto censura el Sr. García Barzanallana, proporcionará la ventaja de que las rentas públicas sean, según su deseo, administradas con inteligencia.

El Sr. Romero Girón (de la comisión) defiende el artículo. Defiende el sueldo de 35.000 rs. que le fija el proyecto, porque el aumento ha de redundar en beneficio de la Administración, puesto que siendo decorosa la retribución, el funcionario llenará bien su misión para conservar su puesto.

Dice que la doble administración que tanto censura el Sr. García Barzanallana, proporcionará la ventaja de que las rentas públicas sean, según su deseo, administradas con inteligencia. El Sr. Romero Girón (de la comisión) defiende el artículo.

Declara que, en su opinión, los gobernadores civiles, en materia de Hacienda, lo han hecho bastante mal. Dado el cúmulo de atribuciones que en el órden administrativo y político tienen los gobernadores, cree el Sr. García Barzanallana que es fácil hallar 49 gobernadores competentes en todos los ramos de la gobernación del Estado.

De aquí se deduce la necesidad de crear los delegados á que se refiere el proyecto. Rectifica el Sr. García Barzanallana. Queda aprobado el artículo 4.º

El Sr. García Barzanallana hace algunas observaciones al art. 2.º, rogando á la comisión se sirva redactarlo con mas claridad, pues se habla de administraciones subalternas de estancadas, sin decir cuáles sean los efectos estancados. El señor ministro de Hacienda dice que la cuestión es de poca monta y de la competencia de la comisión de corrección de estilo.

Se aprueba el art. 2.º El señor conde de Tejada combate el artículo tercero, y opina que ocasionará graves dificultades la sustitución de los delegados por los interventores en casos de ausencia ó enfermedad. El señor ministro de Hacienda hace observar que en todas ocasiones el interventor ha sustituido á los administradores económicos. Rectifica el señor conde de Tejada. Queda aprobado el art. 3.º

El Sr. García Barzanallana hace notar una falta de corrección de estilo en el art. 4.º El Sr. Suarez Inclán, de la comisión, hace justicia á la observación del orador de oposición. El Sr. García Barzanallana dice que el artículo 4.º debe modificarse y dar lugar al nombramiento de comisión mixta.

El Sr. Suarez Inclán dice que la cuestión es solo de corrección de estilo, y es ridículo preocuparse con asuntos de tan escasa importancia. El Sr. García Barzanallana protesta contra la palabra «ridículo» empleada por el Sr. Suarez Inclán.

El señor presidente (Moreno Benítez), dice que la palabra «ridículo» ha sido pronunciada en sentido genérico y sin aplicarla al orador. El Sr. Suarez Inclán asiente á la explicación del presidente, y dice que el asunto que se debate no tiene importancia para preocupar á personas serias.

El Sr. García Barzanallana hace protestas de ser hombre que lleva la formalidad hasta el último límite. El Sr. Suarez Inclán declara que la comisión mantiene en toda su integridad el art. 4.º Queda aprobado el art. 4.º El Sr. García Barzanallana apoya una enmienda al art. 5.º

El Sr. Suarez Inclán le contesta. Queda aprobado el artículo y el proyecto. Se lee y aprueba en su totalidad el dictamen sobre el proyecto de ley de codificación militar y se procede á la discusión por bases.

El Sr. Romero Girón explica que no figura en el proyecto un artículo adicional convenido en el seno de la comisión. El general Ros de Olano dice que la comisión

SECCION POLITICA.

VALENCIA 7 DE DICIEMBRE 1881.

Lograrán ver realizados sus deseos los que militan en las filas del fusionismo aspiran a una inmediata modificación ministerial que imprima nuevo rumbo a la política?

Esta es la cuestión a que prestan hoy día mayor interés los partidos liberales; cuestión que viene debatiéndose hace ya algún tiempo y que ha despertado la impaciencia en muchos y en no pocos el temor.

Esta fuera de toda duda que el jefe del Gabinete es partidario del statu quo; ve de cerca los peligros a que se vería expuesto entregándose a la aventura de una modificación ministerial, y procura por cuantos medios están a su alcance, alejar esa, para él desagradable eventualidad, que indudablemente le había de crear muchos y poderosos enemigos.

Por la tarde, expuesto como en la mañana S. D. M., hubo ejercicios con sermon, meditación y reserva; concluida esta, se trasladó la imagen a su casa con la misma pompa y acompañamiento que el día anterior.

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. Iranzo, y deseamos que continúe festejando anualmente y de un manera tan brillante a su esclarecida patrona.

—Ayer celebró sesión ordinaria el excelentísimo Ayuntamiento, y en ella aprobóse la nota de las atenciones durante el presente mes, que asciende a 430.353 52 pesetas.

Accedióse al solicitado por D. José Cucarí, recaudador de arbitrios, sobre devolución del papel de la renta perpetua del 3 por 100 que tiene en depósito como fianza, y admitir en cambio una fianza que represente igual cantidad.

La comisión de estadística propuso el cambio de nombre de varias calles, y entre ellas que la de Lepanto se denominase del Sr. Monserrat. Acordóse verificar el reparto de trigo existente en los Silos de Burjasot entre los labradores.

Teniendo en cuenta que para la formación de los próximos presupuestos es de necesidad que se complete el personal de contaduría del municipio, la propia comisión del personal presentó un dictamen para que se acordase la provisión de la plaza de contador, desempeñada en la actualidad interinamente, previa oposición, designando para formar el tribunal al alcalde presidente y a los Sres. Pascual y Genis, Pueyo, Rodríguez de Cepeda, Perez Pujol, Paredes y Lorent. El Sr. Cortés opusó a la aprobación de este dictamen, consiguiendo que la ley municipal dice que estas oposiciones han de tener lugar en Madrid. Después de una larga discusión entre dicho señor y los Sres. Genis, Alapont y Morel, retiróse el dictamen.

El Sr. Genis pidió un estado de las edificaciones hechas en el llamado ensanche de la capital, desde diciembre de 1876.

Lejóse una comunicación del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, acompañada de una exposición que dirige al Congreso para la reforma de la ley provincial y municipal. Al arbitrio del presidente quedó la designación de una comisión que entienda del asunto, para secundar los propósitos del citado ayuntamiento.

También se dió cuenta de un oficio del R. Penat, pidiendo que se señale el terreno para construir el panteón dedicado a D. Vicente Boix.

Designóse para secretarios de los cuarteles en el distrito de la Princesa a los señores D. José y D. Manuel, individuos nombrados el año anterior.

Acordóse la adquisición de la casa llamada de Hostal en la calle de San Salvador, por la cantidad de 13.905 pesetas.

Concedióse, por último, tres meses de licencia al concejal D. Onofre Peñal. Terminado el despacho ordinario, hablóse sobre la conveniencia de nombrar una comisión especial que se trasladase a Madrid con el fin de gestionar, cerca de los representantes de Valencia en las Cortes, relativamente a los perjuicios que pudiera acarrear a la ciudad la aprobación de ciertos proyectos de hacienda, cuya discusión en el Congreso está pendiente, acordándose que se hagan estas gestiones por medio de cartas.

El Sr. Gascon preguntó por el estado del expediente sobre la calle de Giscar, que obra en poder de los abogados conyugales.

Por último, el Sr. Domingo Roncal denunció un hecho ocurrido a la tarde de ayer, en el que creía faltaron dos individuos de la Guardia municipal, y por los que pidió un correctivo.

La corporación quedó en conferencia secreta. —El Sr. Dobranich ha empezado con gran éxito a dar conferencias públicas en París sobre Cervantes. El orador, aunque inglés, habla admirablemente el castellano, así como la mayor parte de los idiomas de Europa.

La primera conferencia fue muy notable. Trató de las diversas ediciones del «Quijote», con una pericia y un conocimiento que fue objeto de justas y merecidas alabanzas.

Según el balance de la semana pasada que publica el Banco de Francia los ingresos del oro se han aumentado en francos 6.609.999, en tanto que el stock, platino ha disminuido de 5.072.083 francos.

La carpeta de 1.440.69385 ha disminuido en la semana 22.560.229 francos. Los anticipos han disminuido de francos 7.868.673.

Los beneficios de los séptimos días, se elevan a 1.244.950 francos.

—El Mercantil Valencia se ha empeñado en que el Ayuntamiento de Gúsdar sea desistido, y en este concepto pasa en su número de ayer un memorial de agios que carece de fundamento.

Criticar a una autoridad haber condonado una multa a un municipio brama algo pesada, si se tiene en cuenta a estas multas solo se imponen con el objeto de hacer ver a los alcaldes que los secretar no han cumplido con algún requisito de la ley; así es, que cumplido este, creemos muy poco recomendable el que las autoridades lean esta consideración con los que están engados, sin retribución alguna, de la administración de los pueblos.

En cuanto a los abusos denuncia, tenemos la seguridad, en vista de la conducta observada hasta hoy, de que gobernador de la provincia, si resulta ser tal, lo cual ponemos en duda, pasará el tade culpa a los tribunales, y obrará con entusiasmada.

Con todo, aconsejamos Mercantil se entere con más detenimiento de billica que se sigue en los asuntos de aquebello, las cuales, por desgracia, están a mel del caciquismo que verdaderamente mortifica los intereses del distrito en beneficio de suyos propios.

A esto obedece la cruda tra que hasta hoy se ha hecho al municipio Guaduasur, y en este concepto aplaudimos inducta observada por el Sr. Loma.

—Se ha autorizado a D. Sedavi para el establecimiento de hrculo agrícola.

En la solemne función religiosa que se celebró mañana en la Iglesia de la Casa de la Beneficencia en honor de su Patrona la Purísima Concepción, predicó el renombrado orador sagrado D. José María Llopis, presbitero, auxiliar de la Catedral.

Según noticias de Utiel, el domingo último y a expensas del Sr. D. Alejandro Iranzo y Baruchí se celebró una solemnisima función religiosa en honor de Santa Bárbara, en la iglesia de los padres escolapios de dicha importante villa. El sábado al anochecer, a los acordes de la música y con un numeroso y lucido acompañamiento, fué conducida el citado templo la preciosa imagen de la santa, que nuestro amigo posee en su oratorio doméstico, y acto seguido se cantó el himno de vírgenes con su oración correspondiente.

Al siguiente día cantóse la misa del profesor Sr. Calahorra, y al ofertorio el terno é inspirado motete Vni Spmsa Christi. El reverendo rector P. Joaquín Real hizo con galana frase un brillante panegirico de las virtudes de tan celebrada heroína.

Por la tarde, expuesto como en la mañana S. D. M., hubo ejercicios con sermon, meditación y reserva; concluida esta, se trasladó la imagen a su casa con la misma pompa y acompañamiento que el día anterior.

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. Iranzo, y deseamos que continúe festejando anualmente y de un manera tan brillante a su esclarecida patrona.

—Ayer celebró sesión ordinaria el excelentísimo Ayuntamiento, y en ella aprobóse la nota de las atenciones durante el presente mes, que asciende a 430.353 52 pesetas.

Accedióse al solicitado por D. José Cucarí, recaudador de arbitrios, sobre devolución del papel de la renta perpetua del 3 por 100 que tiene en depósito como fianza, y admitir en cambio una fianza que represente igual cantidad.

La comisión de estadística propuso el cambio de nombre de varias calles, y entre ellas que la de Lepanto se denominase del Sr. Monserrat. Acordóse verificar el reparto de trigo existente en los Silos de Burjasot entre los labradores.

Teniendo en cuenta que para la formación de los próximos presupuestos es de necesidad que se complete el personal de contaduría del municipio, la propia comisión del personal presentó un dictamen para que se acordase la provisión de la plaza de contador, desempeñada en la actualidad interinamente, previa oposición, designando para formar el tribunal al alcalde presidente y a los Sres. Pascual y Genis, Pueyo, Rodríguez de Cepeda, Perez Pujol, Paredes y Lorent. El Sr. Cortés opusó a la aprobación de este dictamen, consiguiendo que la ley municipal dice que estas oposiciones han de tener lugar en Madrid. Después de una larga discusión entre dicho señor y los Sres. Genis, Alapont y Morel, retiróse el dictamen.

El Sr. Genis pidió un estado de las edificaciones hechas en el llamado ensanche de la capital, desde diciembre de 1876.

Lejóse una comunicación del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, acompañada de una exposición que dirige al Congreso para la reforma de la ley provincial y municipal. Al arbitrio del presidente quedó la designación de una comisión que entienda del asunto, para secundar los propósitos del citado ayuntamiento.

También se dió cuenta de un oficio del R. Penat, pidiendo que se señale el terreno para construir el panteón dedicado a D. Vicente Boix.

Designóse para secretarios de los cuarteles en el distrito de la Princesa a los señores D. José y D. Manuel, individuos nombrados el año anterior.

Acordóse la adquisición de la casa llamada de Hostal en la calle de San Salvador, por la cantidad de 13.905 pesetas.

Concedióse, por último, tres meses de licencia al concejal D. Onofre Peñal. Terminado el despacho ordinario, hablóse sobre la conveniencia de nombrar una comisión especial que se trasladase a Madrid con el fin de gestionar, cerca de los representantes de Valencia en las Cortes, relativamente a los perjuicios que pudiera acarrear a la ciudad la aprobación de ciertos proyectos de hacienda, cuya discusión en el Congreso está pendiente, acordándose que se hagan estas gestiones por medio de cartas.

El Sr. Gascon preguntó por el estado del expediente sobre la calle de Giscar, que obra en poder de los abogados conyugales.

Por último, el Sr. Domingo Roncal denunció un hecho ocurrido a la tarde de ayer, en el que creía faltaron dos individuos de la Guardia municipal, y por los que pidió un correctivo.

La corporación quedó en conferencia secreta. —El Sr. Dobranich ha empezado con gran éxito a dar conferencias públicas en París sobre Cervantes. El orador, aunque inglés, habla admirablemente el castellano, así como la mayor parte de los idiomas de Europa.

La primera conferencia fue muy notable. Trató de las diversas ediciones del «Quijote», con una pericia y un conocimiento que fue objeto de justas y merecidas alabanzas.

Según el balance de la semana pasada que publica el Banco de Francia los ingresos del oro se han aumentado en francos 6.609.999, en tanto que el stock, platino ha disminuido de 5.072.083 francos.

La carpeta de 1.440.69385 ha disminuido en la semana 22.560.229 francos. Los anticipos han disminuido de francos 7.868.673.

Los beneficios de los séptimos días, se elevan a 1.244.950 francos.

—El Mercantil Valencia se ha empeñado en que el Ayuntamiento de Gúsdar sea desistido, y en este concepto pasa en su número de ayer un memorial de agios que carece de fundamento.

Criticar a una autoridad haber condonado una multa a un municipio brama algo pesada, si se tiene en cuenta a estas multas solo se imponen con el objeto de hacer ver a los alcaldes que los secretar no han cumplido con algún requisito de la ley; así es, que cumplido este, creemos muy poco recomendable el que las autoridades lean esta consideración con los que están engados, sin retribución alguna, de la administración de los pueblos.

En cuanto a los abusos denuncia, tenemos la seguridad, en vista de la conducta observada hasta hoy, de que gobernador de la provincia, si resulta ser tal, lo cual ponemos en duda, pasará el tade culpa a los tribunales, y obrará con entusiasmada.

Con todo, aconsejamos Mercantil se entere con más detenimiento de billica que se sigue en los asuntos de aquebello, las cuales, por desgracia, están a mel del caciquismo que verdaderamente mortifica los intereses del distrito en beneficio de suyos propios.

A esto obedece la cruda tra que hasta hoy se ha hecho al municipio Guaduasur, y en este concepto aplaudimos inducta observada por el Sr. Loma.

—Se ha autorizado a D. Sedavi para el establecimiento de hrculo agrícola.

no tiene inconveniente en admitir que los abogados puedan defender a los militares.

El Sr. Romero Girón, contestando a unas palabras del general Ros, dice que no sabe qué faltas puedan cometer los abogados defensores del orden civil ante los consejos de guerra. O son leyes y merecerán como en todos los tribunales concesiones disciplinarias; ó son graves y constituyen delito, y entonces hay que ver el Código que deba aplicarse.

El señor ministro de la Guerra explica las responsabilidades que puede contraer el abogado ante los consejos de guerra.

El general Ros de Olaso dice que la comisión acepta la adición propuesta y defendida por el Sr. Romero Girón, para que los abogados civiles puedan defender a los militares.

Se aprueba la base 1.ª con la adición. Se aprueba la base 2.ª, y la comisión retira la 3.ª para adicionar el párrafo primero.

Se aprueban, sin debate, las bases 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª 8.ª y 9.ª. Esta última se adiciona con la enmienda aceptada para la base 1.ª, pues en la 9.ª encaja mejor.

Se aprueban asimismo las 10.ª, 11.ª, 12.ª y 13.ª y las adiciones.

Se aprueban los arts. 2.º y 3.º. Se lee la base 3.ª reformada en el sentido de determinar la organización del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Senado acuerda la urgencia de la discusión de la base 3.ª y enmienda del señor marqués de Villamarín.

Se levanta la sesión a las seis y veinte minutos.

ATENE0 DE VALENCIA.

SECCION DE LITERATURA, HISTORIA Y ANTIGUEDADES.

Ante una numerosa y escogida concurrencia que esperaba con avidez oír al joven literato Sr. Vives Liern, comenzó el sábado pasado en el Ateneo la siguiente discusión del tema referente al renacimiento lemosin.

Con fácil palabra, elegante frase y desembarazada acción comenzó el orador diciendo: El ideal de la poesía ha cambiado por completo en nuestros tiempos que la preocupan nuevas tendencias, y sería inusitado querer oponerse en este punto a los naturales desenvolvimientos del progreso.

El trovador ha desaparecido, y el poeta moderno, lleno de pensamientos y enamorado de los ideales del porvenir, le ha sustituido con ventaja, y ese poeta que piensa, ese poeta que hace más que cantar incoherentemente como el ave en la selva, en la necesidad de verter en algún molde su inspiración, no ha de acudir seguramente a una lengua poco hablada y menos conocida, sino a ella en que por su mayor carácter de universalidad tenga una fácil traducción sus creaciones.

Hace falta, más bien que ir a buscar voces en antiguos idiomas, cultivar en cada país la lengua nacional para engrandecerla con nuevos tesoros. Precisa hacer un estudio de sus eternos modelos, si es que no se quiere que desaparezca para siempre el buen gusto literario. En España, sobre todo, se hace esta necesidad más indispensable. Hubo un tiempo en que estragada nuestra lengua por la servil imitación francesa, parecía como condenada a perder la libertad de su sintaxis y la propiedad de su analogía, convirtiéndose de rica y magestuosa en tosca y pobre, por olvido y desuso de sus mejores voces y giros. Y ahora—preguntaba el señor Vives Liern—cuando aquella perniciosa influencia ha desaparecido, ¿por qué poner nuevos estorbos a su progreso? ¿vez de levantar nuestro idioma nacional a las cumbres en que lo colocan nuestros más eminentes habistas, ¿por qué viciarlo de nuevo con toda esa larga serie de lenguas provinciales que nadie conoce, que nadie habla, ni aun los mismos que se dedican a su cultivo?

Así, con un turno de esta naturaleza, se podría ir marchando pacíficamente; todos irían participando del festín del presupuesto, y no se daría pie a la formación de esos grupitos que de vez en cuando aparecen en el campo de la política, reclamando de diversos modos esa participación a que se consideran tan acreedores como el que mas. Pero es el caso, que no todos los ministros aceptarían ese plan tan conciliador; porque si hay alguno, como Albareda por ejemplo, a quien se le concede la rara abnegación (cosa que no hemos visto aun) de dejar voluntariamente su puesto para que el Sr. Sagasta pueda cumplir sus compromisos con ambiciosos impacientes; en cambio, ahí está Martínez Campos, que ni a tres trones suelta su cartera; así lo suplique ó lo ruegue hasta el último duque de la Torre, gran maestro del fusionismo.

¡Ah! Si hubiera muchas carteras que poder repartir y fuera dable multiplicar las credenciales a gusto del gobierno, ¡con cuánta facilidad se evitarían ciertas complicaciones, qué sencilla solución podría darse a cuestiones, que a lo mejor vienen a entorpecer la marcha de los gobiernos liberales!

—Todos los que verdaderamente arrepentidos y confesados, y habiendo recibido la sagrada Comunión visitaren las iglesias dedicadas a la Santísima Virgen rogando por los fines de la Iglesia, podrán lucrar la Indulgencia plenaria.

Asimismo, nuestro dignísimo Prelado bendecirá solemnemente al pueblo después de la Misa mayor de la Catedral.

No hay duda que, siguiendo el ejemplo de los años anteriores, serán innumerables los fieles que se acercarán en tan gran día al banquete Eucarístico para poder participar de este modo de los tesoros espirituales de la Iglesia y ofrecer el mejor obsequio a la Madre de Dios.

Magnífica por todos conceptos fué la reserva del último día de Cuarenta- horas de la iglesia parroquial de San Nicolás.

A las cuatro en punto de la tarde se dió principio a las tan celebradas completas, en la que tomaron parte los mejores profesores músicos de la capital, interpretando admirablemente las obras maestras en el arte lírico que cantaron, debidas todas ellas a los inspirados maestros Giner, Cabo, Espi, Guzman, Chulvi, etc.

Un gentío inmenso llenaba la vasta nave de aquel templo.

Las cinco y media de la tarde eran cuando terminó tan suntuosa fiesta.

—Segun nos dicen de Sagunto, mañana, día de la festividad de la Inmaculada Concepción, se celebrará una solemnisima función religiosa en honor de la Santísima Virgen en este agosto misterio.

El orador sagrado en esta fiesta será el reputado Dr. D. Nicolás David, presbitero.

También en la iglesia parroquial de Villanueva del Grao se celebrará dicho día una brillantísima fiesta en obsequio de la Madre de Dios, para é inmaculada, siendo el orador el aventajado joven D. Salvador Castellote, presbitero.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—Todos los que verdaderamente arrepentidos y confesados, y habiendo recibido la sagrada Comunión visitaren las iglesias dedicadas a la Santísima Virgen rogando por los fines de la Iglesia, podrán lucrar la Indulgencia plenaria.

Asimismo, nuestro dignísimo Prelado bendecirá solemnemente al pueblo después de la Misa mayor de la Catedral.

No hay duda que, siguiendo el ejemplo de los años anteriores, serán innumerables los fieles que se acercarán en tan gran día al banquete Eucarístico para poder participar de este modo de los tesoros espirituales de la Iglesia y ofrecer el mejor obsequio a la Madre de Dios.

Magnífica por todos conceptos fué la reserva del último día de Cuarenta- horas de la iglesia parroquial de San Nicolás.

A las cuatro en punto de la tarde se dió principio a las tan celebradas completas, en la que tomaron parte los mejores profesores músicos de la capital, interpretando admirablemente las obras maestras en el arte lírico que cantaron, debidas todas ellas a los inspirados maestros Giner, Cabo, Espi, Guzman, Chulvi, etc.

Un gentío inmenso llenaba la vasta nave de aquel templo.

Las cinco y media de la tarde eran cuando terminó tan suntuosa fiesta.

—Segun nos dicen de Sagunto, mañana, día de la festividad de la Inmaculada Concepción, se celebrará una solemnisima función religiosa en honor de la Santísima Virgen en este agosto misterio.

El orador sagrado en esta fiesta será el reputado Dr. D. Nicolás David, presbitero.

También en la iglesia parroquial de Villanueva del Grao se celebrará dicho día una brillantísima fiesta en obsequio de la Madre de Dios, para é inmaculada, siendo el orador el aventajado joven D. Salvador Castellote, presbitero.

—Hoy, segun se verá en el sitio que le corresponde, tendrá lugar en el bonito coliseo de la simcalca D. Juan de Austria el beneficio de la simcalca primera bailarina señorita Blanca Capeplio; dadas las simpatías que dicha artista se ha logrado el teatro de Apolo se vea sumamente concurrido.

—También hoy se efectuará en el Teatro-Café el beneficio de la Srta. Colom, poniéndose en escena dos obras nuevas, que han sido recientemente estrenadas en Madrid y de las que tenemos mejores antecedentes.

Desamóse a la Srta. Colom muchos aplausos y un lleno completo.

—El jefe de O. P. recogió anteaer dos puñales, un revolver y dos pistolas que llevaban algunos individuos para su seguridad.

—La comisión provincial se reunirá el día 9 del actual a las ocho de la mañana para el despacho de incidencias de quintas.

—El Globo del día 2 del actual, comentando un suelto de un periódico de esta localidad referente al pueblo de Guadasuar, hace algunas consideraciones contra el Sr. Tello, digno secretario de este Gobierno civil, que hacen muy poco favor al Director de dicho periódico Sr. Martín de Ollas, si se tiene en cuenta los favores recibidos en su elección por el distrito de Alcira.

Después de leído el comentario del Globo, podríamos fácilmente contestar de la manera siguiente: «Cria cuervos para que te saquen los ojos», y ya recordar tan antiguo refrán; pero como quiera que el suelto comentado por el Globo, además de no ser cierto, es completamente falso, no podemos menos de decir a aquel colega, que el Sr. Tello, a quien quiere hacerse responsable de hechos que no existen, ha cumplido fielmente con su deber, tramitando con la mayor imparcialidad el expediente de referendario que en este asunto, como en el del alcalde de Sual, que tanto parece escusar a dicho periódico, el señor gobernador de la provincia, más imparcial e interesado en el bienestar de estos pueblos que dignamente administra, no ha hecho más que obrar con la justicia con que distingue sus actos.

En cuanto al caciquismo que dice El Globo impera en el distrito de Alcira, creíamos que este periódico era el más interesado en ocultar sus efectos, puesto que solo a él se debe el que en los pueblos que por mitayos representa en las Cortes su director, no se goce de la tranquilidad apetecida.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox el jueves 8 de los corrientes, a las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, para verificar la inoculación.

—Nuestro paisano D. Joaquín Zurriaga y Salas, es uno de los primeros números en las oposiciones para el ingreso en la escuela naval volante.

—El jefe de los trabajos estadísticos D. Enrique Segura, ha girado una circular a todos los alcaldes para que en un breve plazo remitan un estado detallado de los suicidios ocurridos en el año actual.

—Al ayuntamiento de Villar del Arzobispo ha pagado la multa impuesta por no haber remitido al Gobierno civil el presupuesto adicional del 80 al 81.

—La sección de ciencias físicas exactas y naturales del Ateneo Científico, celebra esta noche un debate sobre el tema que trata de la aptitud de la mujer para el estudio y el ejercicio profesional, usando de la palabra el secretario de la corporación, Sr. Dauvia y Jaidero.

—En la noche del 1.º del corriente hubo un lamentabilísimo suceso en el pueblo de Cervera, distrito judicial de San Mateo, que demuestra el atraso en que viven algunas poblaciones como la citada.

Parece que un grupo compuesto de cinco vecinos iba dando ariados a altas horas de la noche por las calles de dicho pueblo de Cervera, y otros dos sujetos, no sabemos si con el propósito de burlarse ó con otro distinto, empezaron a dar gritos de la misma manera. Lo cierto fue que mediaron palabras entre unos y otros, disparando un tiro uno de los que formaban el segundo grupo, que le causó una lesión a otro del grupo contrario. Estos, lejos de intimidarse, la emprendieron a cuchilladas, de cuyas resultas fué gravemente herido uno de los dos, y el otro parece que tampoco escapó ileso, cuyos hechos han producido grave consternación en el vecindario.

El juzgado se presentó en el sitio de la ocurrencia y empezó a instruir diligencias.

—Ha sido trasladado a Onteniente el juez de primera instancia de Torrente.

—Leemos en El Comercio: «Días pasados se ocupaba la prensa de esta localidad de la necesidad de reparar los caminos vecinales. Pero no hay que ir tan lejos, por mas que esté a las puertas de Valencia; la ligera llovizna del domingo ha hecho ver el olvido a que los tiene condenados el Municipio a los vecinos de las afueras.

La calle de Guillem de Casto, de Cuarte, etcétera, están poco menos que intrasitables; en esta última, los desagüados han quedado ya mas altos que el firme de la calle por el desgastado de la piedra. La calle de Lepanto es un lodazal, que no hay quien se atreva a cruzarla.

Por que no se activa la reparación de la calle de Guillem de Casto, ya que el invierno lo tenemos encima, y las lluvias es de esperar sean continuas, y por lo tanto mas necesaria la piedra?

Por que los señores de la comisión de Policía urbana no dan un paseito por la calle de Lepanto, de tanto tránsito para los colegios de San José y Jesus Maria, y se convencerán de la necesidad de que se atienda a su mejoramiento y limpieza?

Mucho agradecerian los vecinos fuesen atendidas nuestras indicaciones.

—Otro nos tenemos que consignar hoy de mucha importancia, cometido la noche del domingo en la acreditada relojería de la plaza de Cajeros, del Sr. Marques.

Los ladrones han hecho aquí un buen negocio, pues se dice se llevaron, sin tener para ello que violentar puerta alguna, doce docenas de cadenas de oro y muchos relojes, todo ello por valor de unos diez mil duros.

No se conoce del hecho mas que la desaparición de los objetos robados, lo cual ya es algo; los autores permanecen a la sombra.

Se hará luz? Conviene no descuidarse, que la cosa lo vale.

Segun noticias extraordinarias, ayer fué detenido en la estación de Tortosa un sujeto, que llevaba una caja de relojes y que se cree sean los de referencia.

—Nos alegraríamos.

—Un muchacho albañil, de 15 años, cayó anteaer de un andamio de la calle de Sagunto, dislocándose la pierna derecha, que le fué amputada en la casa de Socorro.

—En los días 8, 9 y 11 se celebrarán solemnes fiestas en el pueblo de Valés en honor de la Purísima Concepción, disparando fuegos artificiales.

—Los vecinos de la Punta, carrera del Rio, celebran también fiesta los días 7 y 8 a su Patrona, disparándose con este motivo fuegos de artificio.

—Se halla vacante la secretaría del pueblo de Olos, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

—El jueves próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia de la Casa de Beneficencia solemne función en honor de María Inmaculada, patrona de dicho establecimiento, siendo el celebrante el canónigo D. Francisco García, y estando el sermón a cargo del reputado orador sagrado Dr. D. José María Llopis.

—Hoy, a las tres de la tarde, termina el plazo para presentar las solicitudes a las escuelas que se han de proveer por oposición en esta provincia.

—Se halla vacante por renuncia de D. José Oller, que la desempeñaba, la plaza de médico titular de Alacuás, dotada con el haber anual de 700 pesetas.

—Invitada la Audiencia de este territorio al igual que otras corporaciones para emitir dictamen pedido por el ministro de Gracia y Justicia, sobre si es ó no conveniente el restablecimiento de los tribunales especiales de Comercio, se está formando el oportuno expediente en el que deben dar su opinión el fiscal de su magestad y el tribunal en pleno. El Sr. D. Miguel Salgado Meubiela ha emitido ya su voto por medio de un luminoso y estenso dictamen, en el que entiendo que fuera un incoherente retroceso el restablecimiento de dichos tribunales; pero que si aquel hubiese de versar sobre si dentro del conocimiento de los negocios de comercio por los juzgados ordinarios, convenia que en las plazas de gran contratación mercantil, terrestre y marítima hubiese de haber un juez de primera instancia destinado exclusivamente a este ramo, la opinión del Sr. Salgado sería afirmativa.

Como nuestros lectores comprenderán, tan solo hemos extractado las principales conclusiones del dictamen, que por ser muy estenso nos impide reproducir en nuestras columnas una opinión tan autorizada como la del respetable y docto fiscal de la Audiencia.

—Un profesor de la universidad de Oxford acaba de traducir al inglés el «Quijote», y ha dado una conferencia cervantina en Edimburgo. Antes de dar a luz la traducción del libro español, trabajó en ella quince años, y ha recorrido todo el itinerario que siguieron el caballero manchego y su escudero Sancho.

—Dentro de breves días publicará el Boletín oficial el anuncio de la Caja general de Ultramar, llamando a los herederos de los individuos que han fallecido en el ejército de Cuba a quienes ha correspondido el pago de los alcances, siendo el último número que alcanza el llamamiento al de 6.800; y otro llamando también a los individuos venidos a continuar sus servicios a la Península, a quienes les ha correspondido el pago de sus alcances, los cuales pueden presentarse desde luego a cobrar los créditos que les resultan, llegando dicho llamamiento al número 2.272.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

—La Gaceta del 5 contiene los siguientes disposiciones: Ministerio de la Guerra.—Circular del 3 de diciembre resolviendo que no sean tratados como desertores, sobreseyéndose las sumarias que se hayan incoado, los individuos pertenecientes a los batallones de reserva y de depósito que no han cumplido en la revista este año con los deberes del art. 230 del reglamento de 2 de diciembre de 1878.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 30 de noviembre desestimando el recurso interpuesto contra el fallo de la comisión provincial de Zamora, que anuló las elecciones municipales de Villavieja.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 24

PUBLICIDAD EXTRANJERA.

D. C. A. Saavedra, Director propietario de la Agencia franco-hispano-portuguesa, es el primero que tuvo el honor y valor, hace 36 años, de iniciar en España la publicidad extranjera; y decimos valor, porque las comunicaciones eran entonces largas y costosas, y el correo exigía cinco francos por carta, de París a Madrid; la entrada en España de las especialidades extranjeras estaba prohibida, etc., etc., y debe recordarse que conserva y conservará, merced a sus tratados firmes, el derecho exclusivo de insertar los anuncios y reclamos extranjeros en los sesenta periódicos abajo citados, los cuales no pueden admitirlos ni los admitirán, sino por conducto de dicha Agencia.

Decidido el Sr. Saavedra a completar cada día más sus arrendos extranjeros, que cumplirán con la obligación de que ha cumplido hasta el día, no obstante las guerras civiles de España, las catástrofes de Francia, y la Comuna de París, admitirá las proposiciones de los diarios importantes de Madrid y Provincias que no tiene contratadas.

Con capitales suficientes, el concurso de sus dos hijos y sus administraciones de París y Madrid, familiarizadas hace largos años con la publicidad, desafia a toda competencia, tanto más, cuanto que sus tarifas realmente bajas y pagadas parte en mercancías, en concordancia siempre con la población y consumo de España, no son onerosas para los anunciantes.

Los diarios españoles han recibido de D. C. A. Saavedra, desde 1848, millones y millones de reales por los anuncios extranjeros. Mas, mucho más, recibirán en lo sucesivo. El pasado garantiza el porvenir.

Casa Central, París, 55, rue Taitbom. Sucursal, Madrid, 31, calle del Sordo.

PERIODICOS POLITICOS.

Madrid. Conservador. Correo Militar. Correspondencia Ilustrada. Epoca. Fenix. Burgos. Popular. Siglo Futuro. Tiempo.	Alicante. Almería. Badajoz. Barcelona. Bilbao. Burgos. Cádiz. Ciudad Real. Córdoba. Coruña. Granada.	Constitucional. Crónica Meridional. Crónica de Badajoz. Correo Catalán. Irurac Bat. Orden Público. Comercio. Crónica de Cádiz. Labriego. Crónica de Córdoba. Anunciador. Lealtad.	Leon. Málaga. Murcia. Palma. Pamplona. S. Sebastian. Santander. Sevilla. Valencia. Valladolid. Zamora. Zaragoza.	Porvenir de Leon. Avisador Malagueño. Paz de Murcia. Isleño. Eco de Navarra. Diario de San Sebastian. Boletín Oficial. Español. Lealtad. Opinión. Enseña Bermeja. Diario de Zaragoza.	PORTUGAL. Lisboa. Aveiro. Coimbra. Ponte Lima. Porto.	Diario Ilustrado. Revoluca. Campeas das provincias. Commercio do Minho. Eribuno Popular. Echo do Lima. Jornal do Porto.
--	--	---	--	---	---	---

PERIODICOS DE MEDICINA.

Madrid. Biblioteca Médico Quirúrgica. Boletín oficial de la Academia. Correspondencia Médica. Farmacia Española. Genio Médico.	Barcelona. Independencia Médica. Gaceta médica Catalana. Revista de Ciencias Médicas. Crónica Oftalmológica. Revista Médico Quirúrgica.	Córdoba. Granada. Jaén. Santiago. Sevilla.	Andalucía Médica. Prensa Médica. Boletín de Medicina. Lecciones Clínicas. Gaceta Médica.	Valencia. Zaragoza. Lisboa.	Gránica Médica. Clínica. PORTUGAL. Correo Médico.
--	---	--	--	-----------------------------	---

NUEVOS HORIZONTES.

Novela de costumbres contemporáneas por el Reverendo Sr. D. Francisco de Asís Renan, presbítero.

Esta dedicada especialmente a las madres de familia y a las jóvenes católicas de ambos sexos, su autor, distinguido publicista católico ventajosamente conocido por otros muchos producciones, se propone en esta obra un objeto sumamente plausible: poner de manifiesto los peligros de una educación fundada en las frivolidades de la actual sociedad y en las exigencias de este siglo materialista y decaído. Lo trascendental de los problemas de actualidad que resuelve, y la agradable y gallana forma del libro, le prestan un interés palpante y le hacen muy recomendable para todas las clases de la sociedad.

Se espone en las principales librerías de Valencia, al precio de 10 reales.

A los señores suscritores de «La Lealtad» se les dará al precio de ocho reales dirigiéndose a esta Administración, Embou 6.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

Agua tónico febrífuga de Sanchez.

Remedio benéfico e infalible para la curación completa de las tercianas y cuartanas.

Frasco 6 rs.

Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

500,000 PESETAS á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desmoronamiento de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública. En junio contiene esta Lotería 50,800 premios, importantes 11 millones 154,450 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno a otro. Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo más tarde hasta

14 Y 15 DE DICIEMBRE del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse, importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 47,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 (lectera etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junio contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11,015,425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado, é importa para los sorteos de la primera sección pesetas 7,500 cts. por un billete original ored, Pesetas 3,750 cts. por medio billete original y Peseta 1,900 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales, revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibir de los pedidos remitimos a los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente después del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente también en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Si vanse dirigidos directamente las órdenes.

JSENTHAL Y COMPANIA.

Casa expendedora principal de lotería HAMBURGO (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 89 á 100 horas.

¡Otra vez caerán en España en los últimos sorteos los dos premios mayores; uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

GIBBS.

Guano del Perú, concentrado.

Los magníficos resultados obtenidos con este reputado é inmejorable guano en todas las cosechas, hacen innecesarios toda clase de elogios y recomendaciones.

Su composición y graduación es absolutamente invariable siempre. Los análisis químicos estarán á la disposición de los señores compradores, en el escritorio del que suscribe.

PRECIOS: 125 rs. los 100 kilos desde 30,000 kilos en adelante y 130 rs. en partidas menores.

Al contado en la balsa.

ALMACEN: Camino del Grao derecha, antes de llegar al cruce del ferro-carril, al lado de la posada PARADOR del PUERTO.

ESCRITORIO: Calle de la Congregación, núm. 6, entresuelo.

José Cársi.

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoría de las preparaciones, para las Calenturas, que se encuentran en el mercado, contienen quina, arsénico, zinc, ó otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino también la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestión, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables.

El Remedio del Dr. Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos más severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo más delicado, por cuya razón garantiza-se la curación cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Para las Afecciones del Hgado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analistas.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

AGUA MEDICINAL.

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferrisols, término de Liria, de José Solís Alabaza.

El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que este clasifícase como clorurado sódico sulfatado bicarbonatado, propio para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irrita-ciones de la vejiga.

A 2 reales el centeno. Abonos de 10 centenos, 15 rs. en casa del propietario del pozo.

Mar. 91. — Valencia.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proviene de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género: desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras puede aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de estimular el germen de las enfermedades que año en año causan innumerales muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulcérations y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas, tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra en la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas Pildoras y botes Ungüento, van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-street, Londres.

Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés y Fabia, Frente al cabalillo de San Martín; D. Benon Rives, Mercado 46; D. José García, Congregación, 27. Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, botica.

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS que recomendada sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, acné, máscara o paño de plomo, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precio: 22 y 1/2 Fr.

Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVYALLOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

En Valencia, D. J. Anadon, San Cristóbal, 4.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castel, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30,000 kilogramos arriba, 125 rs. en partidas menores 135 « los 100 kilogramos.

Al contado en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trenor y Compañía.

YODOS CAFÉS

los que por una sola vez han probado los especiales

de Moka, Caracillo ó Puerto-Rico, que en crudo, tostados, en grano y molidos, en paquetes de 50 gramos se espandan en la única tienda llamada de

LOS ALCOYANOS,

han continuado su consumo, porque sus inmejorables clases nada dejan que desear.

La especialidad en los crudos, y el asiduo cuidado que de antiguo tiene el tostador de ellos para dejarlos al punto requerido, en las máquinas que poseen con los mejores adelantos que se conocen para el objeto, son poderosas circunstancias para que los cafes con la marca registrada **EL CUBANO**, y contrasña de un vapor, no tengan rivalidad, lo cual nos demuestra el progresivo aumento que observamos todos los años.

También tenemos sobre el mostrador del establecimiento un molinillo graduador para molerlos á presencia del comprador y sin adulteraciones de ninguna clase.

Exíjase la marca registrada en todos los paquetes para su legitimidad.

LOS ALCOYANOS.

Tienda de géneros ultramarinos, y gran fábrica de fideos, sémola y harinas movida al vapor, premiada en cinco exposiciones.

15, calle del Trench, 15.

IGUANA-MARINE GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.

¡¡AGRICULTORES!!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos, y hortalizas.

Tan seguros estímulos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvieron el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtengan mayores rendimientos.

Ensayad el Iguana con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis cómo en los arrozales el agua no lo arrastra.

Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras a bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

COMPOSICION: } Fosfatos de 20 á 22 %
} Azufre de 10 á 12 %

Precios de venta al contado tomando el Guano en la Balsa.

Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos.
Por menor 125 rs. los 100 kilogramos.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 3, y San Vicente, 287, almacén de aceite.

Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10 000 sacos en adelante.

Atiencen general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 6 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.

El Emplastro de Tapsia

LE PERSONNEL-REBOULEAU

Único admitido en los Hospitales DE FRANCIA

CURA LOS

Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonías, Pleuritis, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.

THAPSIA

PARIS

Para evitar los accidentes que se atribuyen con razón á los emplastros, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reproducidas á las 1/6 parte).

COLOCACION.

La desea una persona de buenas antecedentes que ha servido en casas particulares, como cocinero ó en cualquiera otra clase de trabajo. Darán razón en la administración de este periódico, Embou, 6, principal.

PASANTE.

UN jóven de 24 años de edad, que ha cursado latin, humanidades y primero de filosofía, desea entrar de pasante ó ayudante de un colegio, ó otra cualquier clase de servicio. Darán razón en la calle de Embou, 6, principal.

Embarque de naranjas.

EL SABRINA

para Londres el viernes 9 del corriente.

EL ASYRIA

para New-York hacia el 12 del corriente.

EL VENETIA

para Londres el 13 del corriente.

EL SPARK

para Hull el 15 del corriente.

EL ACADIA

para Boston hacia el 18 del corriente.

EL CALIPSO

para Hull el 18 del corriente.

EL SCOTIA ó SCANDI-NAVIA

para New-York hacia el 20 de diciembre.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. Durrty Compañía, plaza de Calatrava, 4 entresuelo.

BRONQUITIS ó RESFRIADOS ó CATARROS

La oficina de la CROSETTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, es la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarrros, es un hecho acreditado y reconocido de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más acreditados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, al mismo poder que la quina contra la fiebre.

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS EN 1878

CAPSULAS CROSETIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino crosetizado y Acetate crosetizado. — Depósito en PARIS, 6, Rue CHAUVEAU-LAUREN.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

En Valencia, farmacia de D. José García Riego.

ENFERMEDADES DE MUJERES.

Consulta diaria en el Gabinete Ginecológico del Dr. Martínez Lleó, esp. Clínicista — Curación de enfermedades de la Matriz: desórdenes menstruales, flujo, catarrros, inflamaciones, úlceras, tumores, etc., etc. Horas de consulta y curación: de diez á una, Nave, 14, principal.

¡NO MAS ARRUGAS!

FOR LA

GEORGINA

DE CHAMPBARON.

Paris, rue Laffitte, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.

Precio 100 reales.

Vendese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Valencia, D. Juan Anadon, San Cristóbal, 4.